



El Divorcio

El tema de hoy es el divorcio, una problemática social muy común en nuestros días. Tal vez usted se pregunte ¿por qué tratar este asunto en un programa que llamamos “Esperanza para la Familia”?; si nuestro deseo es que no existieran los divorcios y que todas las cosas marcharan bien en el hogar, pero a nuestras líneas de consejería telefónica y virtual llegan infinidad de casos relacionados con la separación matrimonial.

Siempre un divorcio será una experiencia desagradable, que deberá evitarse lo más que se pueda mientras sea salvable una relación matrimonial. Sin embargo, el divorcio es una realidad actual que la sociedad vive a diario.

Todos conocemos a gente divorciada o separada, y también conocemos a gente que no está divorciada ni separada pero viven como si lo estuvieran, viven en la misma casa el marido y la mujer, pero viven peleándose todo el tiempo, sin tener una auténtica vida familiar.

La intención de este programa es aclarar ciertos aspectos del divorcio, la raíz, su historia en Latinoamérica y cuestiones legales. Nuestra mayor intención es evitar que los haya, concientizando acerca de lo que es el matrimonio y cuál es la base de todo matrimonio. Si esa base se pone firme es casi imposible que el divorcio se presente.

Es triste que frecuentemente recibamos cartas sobre este asunto en nuestro correo electrónico, y es para nosotros un deber responder al público y tratar de dar una respuesta, una opinión seria y profesional acerca del divorcio en nuestra sociedad actual.

LA TERMINACIÓN LEGAL DE UN PACTO

El divorcio es el procedimiento legal que disuelve el matrimonio a través de una autoridad competente, es decir, de aquella autoridad única que posee la facultad de autorizar el procedimiento para terminar el matrimonio basándose en causas específicas, permitidas por la ley, y que permite a la pareja que

se está desintegrando, contraer otro matrimonio jurídicamente legítimo.



Cuando una persona se divorcia queda libre legalmente hablando para volverse a casar si así lo desea. En otras palabras, el divorcio es la disolución legal de un matrimonio.

Estoy empleando términos meramente legales, sin entrar de momento a cuestiones de principios morales, o consideraciones religiosas.

Jurídicamente, el matrimonio se define como “un acuerdo de convivencia”. Es muy importante que se entienda esto, ya que ante las leyes y autoridades, el matrimonio tiene que ver con un “acuerdo, un compromiso mutuo” que está sancionado por la comunidad.

Es decir, la sociedad está de acuerdo con ese acuerdo de convivencia según el cual la pareja está obligada a respetar determinados derechos y a cumplir con diversos deberes.

En un matrimonio hay un “contrato entre dos personas” ambas sujetas de derechos y obligaciones. Han hecho un pacto en el cual ambos se comprometen a darse compañía mutua y a respetarse uno al otro.

El hombre y la mujer contraen derechos, como el derecho a la fidelidad del otro, al respeto del otro; y también contraen obligaciones, como el de proveer, respetarse, etc.

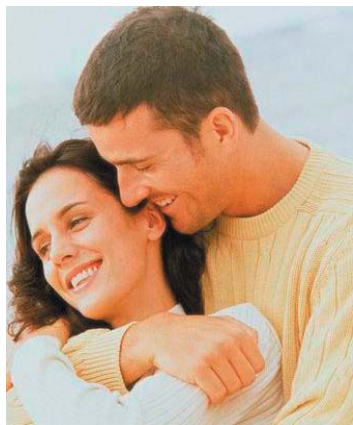
El matrimonio es un pacto, y el divorcio es la terminación de ese pacto. Más que cualquier otro contrato o pacto entre personas, el matrimonio es el acuerdo de mayor relevancia, ya que envuelve todos los aspectos del ser humano: su voluntad, sus aspiraciones, su carácter, su conducta, su

compromiso, su economía, su derecho a formar una familia.

Es un pacto muy importante, tanto desde una perspectiva legal, ante las autoridades, como desde una perspectiva religiosa. La mayoría de las religiones ven el asunto del matrimonio como una relación muy importante, básicamente como una relación sagrada.

EL MATRIMONIO

Es importante que se entienda lo que es el matrimonio. No es una eterna luna de miel, no es “me entusiasmo porque me gusta aquella muchacha”, no. El matrimonio es mucho más que eso.



El matrimonio es un pacto firme, sólido, maduro, en donde ambos se están comprometiendo a llevar y a respetar cierto tipo de vida. Cuando no se respeta eso, sino que solamente “se firma un papel”, y no se respeta realmente el motivo por el cual se está celebrando el matrimonio, es cuando

vienen los graves problemas que finalmente terminan.

Es increíble ver cuántas parejas al año se casan en los países de Latinoamérica con un gran entusiasmo, emocionados, contentos; claro, hay excepciones, habrá parejas que se casen obligadas por circunstancias sociales, o porque tuvieron relaciones sexuales antes y la mujer quedó embarazada, etc.

Sin embargo, la mayoría llega al matrimonio, con una expectativa de encontrar algo mejor, de ser felices, pero es al pasar del tiempo, que ese entusiasmo y alegría se vienen abajo y lamentablemente vienen los desacuerdos, pleitos, y finalmente el divorcio.

En México no siempre se permitió el divorcio. Durante mucho tiempo habían ciertas circunstancias de índole religioso que imperaban en el contexto social, e impedían que el divorcio se pudiera obtener legalmente.

Fue en 1870 que se establecieron en el Código Civil

las siete causas legales que podrían justificar la procedencia legal del divorcio:

A lo largo de los años han habido modificaciones a esas causales, y han surgido otras nuevas, siendo algunas de ellas las siguientes:

1. El adulterio de alguno de los cónyuges.
2. La propuesta del esposo para prostituir a la esposa.
3. Incitación o la violencia hacia alguno de los cónyuges para que éste cometa un delito.
4. La corrupción de la esposa o el marido hacia los hijos.
5. El abandono del domicilio conyugal sin causa justificada.
6. La crueldad.
7. La acusación falsa hecha por un cónyuge hacia el otro.

Pero a pesar de que desde hace muchos años se habla de divorcio en nuestros países, la realidad es que el divorcio se ha ido practicando cada vez con mayor frecuencia.

CONSIDEREMOS ESTADÍSTICAS

Aproximadamente, cada año se registran más de 616.000 matrimonios, y la edad promedio de los contrayentes es de 24 años en mujeres y de 27 años en hombres.

En promedio, aproximadamente 60.000 divorcios suceden cada año. Es un dato en México, que en proporción puede ser muy similar a los casos de Latinoamérica.

Estamos hablando de que 120.000 personas que unieron sus vidas llenas de entusiasmo, de metas, de ilusiones, objetivos, que formaron un hogar, finalmente decidieron separarse.

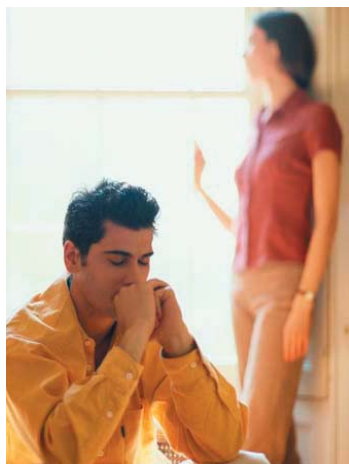
Examinando las edades, vemos que la edad promedio del divorcio en las mujeres es de 33 años, casi 34 y en los hombres es de 36, casi 37 años. Entonces, el promedio de duración del matrimonio es de 10 años.

Cabe mencionar que en promedio, la mitad de los

matrimonios que llegan a divorciarse, tienen una duración social de 10 años o más. ¿A qué se le llama duración social? Al periodo que transcurre desde el momento en que se firma el acta de matrimonio, hasta el momento en que se levanta el acta de divorcio.

Llama la atención que esa duración social es de 10 años o más. Son pocos los que se divorcian en los primeros 5 años. El 46% de los que llegan a divorciarse pertenecen a esta duración.

En cambio, los que se divorcian entre el primero y el quinto año son el 33%, que es una cantidad también importante.



Pero meditemos en esto: si el divorcio se da principalmente a los 10 años o más de matrimonio, quiere decir que la mayoría de las personas que llegan a divorciarse en nuestra sociedad, ambos han buscado solucionar sus problemas, no se divorciaron en el primer disgusto, en el primer

momento de enojo y de desacuerdo, sino que se toleraron durante varios años pero finalmente se dan por vencidos al cumplir una década juntos.

Pareciera que por desgracia no encontraron una solución adecuada para sus problemas.

LAS HERIDAS DEL DIVORCIO

El divorcio siempre dejará heridas, personas lastimadas, ya sea entre los cónyuges o entre los hijos de ambos; siempre hay daños, circunstancias complicadas.

El divorcio trae como consecuencia que los hijos vivan sólo con un padre y según lo que mejor convenga para ellos, si así lo determina un juez capacitado para ello.

La gente cuando se casa, en general, se casa llena de entusiasmo, ilusiones, sueños y metas. Se van a una luna de miel, toman las cosas con mucho optimismo.

Todo eso bueno, que la gente pueda tener un

momento de grandes sentimientos y emociones y poder disfrutar una luna de miel, pero el matrimonio es mucho más que eso. Es algo mucho más trascendental que el inicio.

Es lamentable escuchar y leer los casos que nos comentan en que los cónyuges ya no saben cómo solucionar esa catarata de problemas que tienen en su familia, pues vivir de esa manera quita el entusiasmo, la felicidad, quita la paz que el hogar debe de dar.

Cerciórate que a ti no te suceda. Toma muy en cuenta los datos que te acabamos de decir, para evitar que te suceda lo mismo acerca del divorcio. Muchos matrimonios no se divorcian, pero viven vidas muy tristes familiarmente hablando, muy tristes.

Asegúrate bien que el fundamento que debes de poner lo pongas sólidamente porque el divorcio siempre deja una sensación de vacío, frustración, derrota, amargura, de cuestionarse qué ha pasado.

Tenemos solamente una vida en este mundo, y el experimentar un divorcio después de tanto entusiasmo con el que la gente se casa, y además afectar vidas nuevas, que apenas están desarrollándose como los hijos, no es saludable ni satisfactorio.

No se trata de pasar los mejores años de nuestra vida (de los 20 a los 40 años) siendo infelices. A esa edad la persona es saludable, productiva, tiene muchas cosas que ofrecerle a la sociedad y a su propia familia.

CAUSALES DE DIVORCIO

La mayoría de las leyes permiten el divorcio bajo circunstancias específicas, no sólo porque a uno de los dos se le ocurre divorciarse. Explicaremos algunas de ellas:

El mutuo consentimiento. La pareja se pone de acuerdo y su sola voluntad es suficiente para que proceda legalmente el divorcio.

El adulterio. Una de las causas más importantes por las que se permite el divorcio es el adulterio de una de las partes. Examinándolo bien, el adulterio es un acto de gran cobardía, porque los contrayentes se prometieron fidelidad y respeto, y el adulterio rompe totalmente con esos votos.

El adulterio hiere a la persona ofendida. Pocas cosas ofenden más a un hombre o una mujer que el hecho de que su pareja le sea infiel. Es algo muy desagradable y triste que ofende a toda la familia. Si el padre es infiel, tanto la esposa como los hijos son ofendidos, igualmente si la mujer es infiel.

Es interesante ver que desde una perspectiva escritural cristiana, el adulterio es también una causal de divorcio. Así, tanto el Nuevo Testamento cristiano como las leyes de los países están de acuerdo en ese sentido.

La bigamia. Cuando la persona casada se vuelve a casar sin divorciarse previamente. La persona ofendida por el segundo matrimonio puede interponer la demanda para obtener su propio divorcio.

El delito que cometa un cónyuge contra otro. También es una posibilidad de divorcio, considerado en muchas leyes. La ofensa, el robo, forzar al otro a cometer un delito, son causas por las cuales se permite el divorcio.

El incumplimiento de los deberes inherentes al matrimonio. El matrimonio es un pacto donde hay derechos pero también obligaciones. Cuando se incumplen esos deberes, surge esta causal. Por ejemplo, el poner en peligro el patrimonio familiar, la delincuencia habitual de alguno de los cónyuges, no proveer para los alimentos para el cuidado de los hijos o del otro cónyuge, la incitación a la prostitución, etc.

El abandono injustificado del hogar conyugal. Las mujeres dicen “mi marido se fue y ya no regresó desde hace 2 años, no sé de él, me habla una vez cada 3 meses”. Esa sería una causal de divorcio porque sin haber motivo ese hombre se aparta de su familia y no está cumpliendo con los deberes del matrimonio.

La declaración judicial de divorcio produce un efecto fundamental: permite libertad al cónyuge de contraer nuevo matrimonio si así lo desea, ese es el resultado final del divorcio.

También quedan disueltas las obligaciones y los derechos que se tenían, a excepción de los alimentos hacia los hijos y en ciertos casos, hacia el cónyuge.

¿SABES QUE ES EL AMOR?

Hemos mencionado que hay una pieza clave, un fundamento que si no está presente en el hogar, el matrimonio terminará finalmente en la separación.

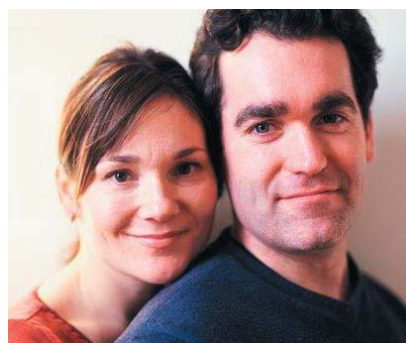
Estamos hablando del amor. Ciertamente, hay una gran desinformación a nivel social sobre esta palabra pequeña de cuatro letras. No sé que venga a tu mente cuando la lees, tal vez tengas una idea muy romántica, pero es importante que sepas qué es el amor.

Muchas personas ven al amor como un sentimiento, acompañado de sensaciones y emociones; por eso luego dicen que “el amor se ha acabado”, porque los sentimientos van y vienen, porque las sensaciones a veces están presentes y a veces no.

Un acto voluntario. El amor se traduce en acción. Amar es un acto voluntario. Al correo electrónico nos escriben personas diciéndonos que se acabó el amor, que ya no sienten amor por su esposo o esposa. ¡Qué difícil es hacerles comprender que el amor no es un sentimiento!

Claro, es más bonito amar cuando hay sentimientos de por medio, cuando las sensaciones y emociones acompañan al amor, pero el amor no es sentimiento. Hay una definición tan cursi del amor hoy en día: el 14 de febrero, los corazoncitos, una pareja dándose un beso, una luna bonita alumbrando esa escena.

La publicidad se ha encargado de reducir el amor a un simple un acto romántico, acompañado de canciones cursis que incluso definen al amor como el acto sexual, como un momento romántico. Esa una definición muy barata y cursi del amor. De nada le ha servido a nuestra sociedad fundamentar su matrimonio bajo esos conceptos de amor.



El amor antes que nada, debemos de entenderlo como una actitud voluntaria. Tú decides si amas o no amas a una persona. Por eso Cristo fundamentó la vida cristiana en esa palabra: Amarás

a tu Dios, y amarás a tu prójimo.

Jesucristo no estaba fundamentando la vida cristiana bajo un sentimiento, la estaba fundamentando bajo una decisión de hacer algo.

Amar es decidir hacerle el bien a la otra persona. En el matrimonio es decidir hacerle el bien al esposo o esposa, es decidir hacer las cosas que van a ayudar a que el matrimonio funcione. Esto es una decisión que se debe de tomar para la vida matrimonial.

Cuando la gente no toma esas decisiones, sino que simplemente está esperando a que la otra persona lo ame y está egoístamente centrado en sí mismo, pues ese matrimonio no va a funcionar, porque está integrado por una pareja de egoístas, que solamente piensan en sí mismos, y no en el bien común, de la pareja o de toda la familia.

En el Nuevo Testamento encontramos la definición que más revela el verdadero significado del amor, en el Capítulo 13, verso 4 de la Primera carta que el apóstol Pablo escribió a la iglesia de Corinto. He aquí cómo se describe:

El amor es...

- sufrido
- benigno
- no tiene envidia
- no es jactancioso
- no se envanece
- no hace nada indebido
- no busca lo suyo
- no se irrita
- no guarda rencor
- no se goza de la injusticia
- se goza de la verdad
- todo lo sufre
- todo lo cree
- todo lo espera
- todo lo soporta

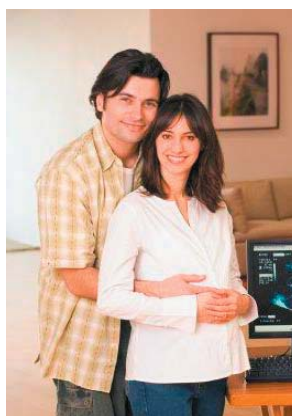
- nunca deja de ser

¿Cuánta claridad sobre el amor! ¿Vives así? ¿Estás dispuesto a no buscar lo tuyo, no irritarte, no hacer nada indebido, soportar, creer en tu pareja, no guardar rencor? El amor verdadero, dice que así actúes y “nunca dejes de hacerlo”.

Si tú comparas la definición de amor según las escrituras cristianas y la definición de amor del 14 de febrero, son contextos totalmente distintos, no tienen nada que ver uno con otro.

TU COMPROMISO: NO DEJES DE AMAR

¿Quieres ser una persona seria y comprometida en de tu vida matrimonial? Cerciórate de comprender lo que significa la palabra amor, y que no solamente la comprendas sino que también la vivas y la pongas por práctica.



La palabra amor es un concepto que cursivamente se nos ha querido meter por todos lados, a través de la radio, la televisión, de las opiniones de artistas, pero el amor es algo mayor y superior a todo eso.

Los matrimonios fracasan porque no están fundamentados en el amor.

El pasaje que leímos dice que el amor no se irrita, que lo habitual en el amor no son los enojos, pero ¿qué pasa cuando por tus amarguras y resentimientos haces del hogar una vida prácticamente imposible, con un ambiente tenso y hostil tanto para el marido como para los hijos? No hay realmente amor en tu corazón.

Tienes amargura y resentimiento y eres una mujer enojona, arrebatada, no tienes amor. Estás confundiendo el amor con un sentimiento atravesado que traes en el corazón y estás destruyendo tu propio hogar con esa forma de vida.

¿Qué piensas, varón, cuando tú hablas de que quieres mucho a tu mujer, sin embargo codicias otras mujeres o inclusive andas con otra mujer, cuando las Escrituras dicen que el amor no hace nada indebido? Tú eres un monumento al egoísmo, eso es lo que

eres. Eres una persona que vives para ti mismo, que dices amar pero que el amor está tan lejos de ti como lo está la luna de la tierra. Estás muy distanciado de lo que es el amor.

MONUMENTO AL EGOÍSMO

Que no te engañe la psicología barata que dice que eres una persona que no tienes amor propio, que te falta una mejor autoestima y que por eso haces lo que haces, tomas, codicias, cometes infidelidades, porque no tienes una buena autoestima. Esa es una psicología barata.

Realmente el problema que tienes es que te amas demasiado, estás muy ensimismado en tus propios pensamientos y por eso tienes deseos sexuales hacia alguna mujer atractiva que se presta para esos deseos, y no te importa lastimar a tu esposa e hijos y vas y cometes adulterio.

Cuando el hombre o la mujer faltan a estos principios generan las más grandes tensiones, problemas, etc., por esto te dimos las estadísticas de los divorcios. Antes de cometer infidelidades, de tener ese carácter tan amargado que muchas mujeres tienen, que abres la boca llena de enojo y pones un ambiente tan complicado en el hogar, antes de ser así, piénsalo, piensa que estás destruyendo tu hogar, a tu familia, esposo o esposa.

Medita en las palabras que he citado de las escrituras cristianas. La persona que ama no anda menospreciando a la persona que ha amado, no lo anda haciendo menos, no hace nada indebido. Esa es una expresión básica del amor. Cuando una persona ama no anda haciendo cosas que pongan en peligro esa relación.

No busca lo suyo. No vive para estar cumpliendo sus caprichos individuales sino para que su cónyuge esté satisfecho con esa relación. No guarda rencor, las amarguras y resentimientos no tienen anda que ver con el amor.

Hay personas que pretenden amar mucho y en el nombre del amor guardan rencor, en el nombre del amor guardan resentimientos. El problema es que no tienes suficiente amor para perdonar, no tienes realmente amor para pasar por alto la ofensa. El amor nunca deja de ser.

¿Por qué hay divorcios en nuestra sociedad? Porque

simplemente se casaron sin amarse, sin entender lo que es el amor y no decidieron amarse. Acuérdate muy bien de estas palabras, el amor no es sentimiento, es un acto deliberado de la voluntad humana para favorecer una relación, para hacerle el bien a la otra persona, hacerle cosas que favorezcan el vínculo en una relación. Eso es el amor.

Un amor que depende de que tú decidas amar y entregarte por el bien de la otra persona. Ojalá que decidas correctamente. Dios te bendiga.

Dr. Salvador Cárdenas

Esperanza para la Familia, A. C.

Tel. Lada Sin Costo 01-800-690-62-35

Apartado Postal #41 C.P. 64581 Monterrey., N.L.

Página Web: <http://www.esperanzaparalafamilia.com>

Correo Electrónico: info@esperanzaparalafamilia.com